



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-071

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 31 de julio de 2009, en orden a aprobar la conformación del Comité Editorial de la Revista Atenea, mediante propuesta efectuada por el Sr. Rector, conforme lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico, que consta de los antecedentes adjuntos; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Nómbrese los siguientes miembros académicos del Comité Editorial de la Revista Atenea:

#### Integrantes Internos:

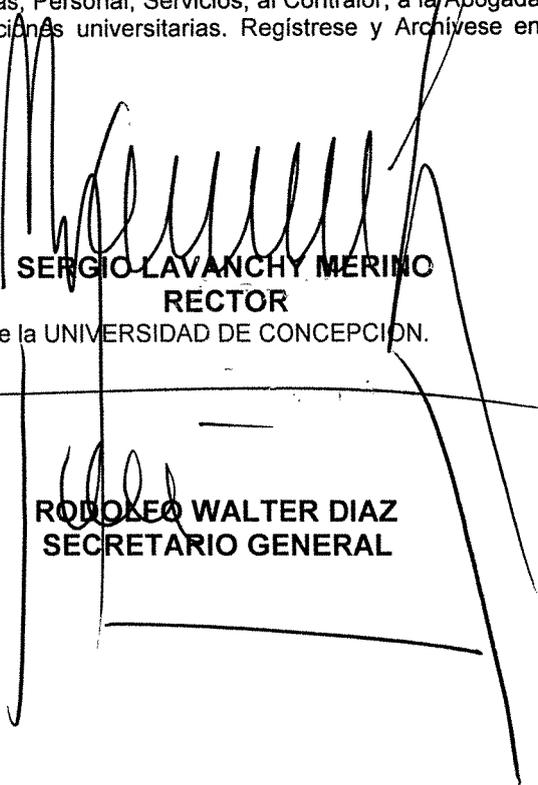
1. Gilberto Triviños Araneda.
2. Sergio Carrasco Delgado.

#### Integrantes Externos:

1. Carmen Alemany Bay.
2. Grínor Rojo de la Rosa.
3. Cedomil Goic Goic.
4. Rodrigo Cánovas Emhart.
5. Sol Serrano Pérez.

Transcribese a los miembros del referido Comité Editorial de la Revista Atenea; a los Sres. Vicerrectores; al Director General de Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Director de la Revista Atenea; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA; Extensión; Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Docencia; Investigación, Estudios Estratégicos, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 31 de 2009.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL